

Tercero.—Aplicación del resultado.  
Cuarto.—Traslado del domicilio social.  
Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Fuengirola, 6 de junio de 2003.—El Administrador Único. Fdo.: Diego Devesa Barrachina.—30.030.

## LACREU, S. A.

En virtud del acuerdo tomado en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2003 se acordó la disolución y liquidación de la sociedad. El Balance Final de Liquidación aprobado por la Junta es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	8.742,22
<b>Total Activo .....</b>	<b>8.742,22</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-51.358,99
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>8.742,22</b>

Corbera de Llobregat, 25 de febrero de 2003.—El liquidador: José Berrueto Garrigos.—28.003.

## LAS AFORTUNADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo siete y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria el día 27 de junio del corriente año, a las doce treinta horas (12,30 horas), en primera convocatoria, en el domicilio social de la empresa, sito en La Laguna, Carretera La Cuesta-Taco número 65, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de junio a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria explicativa), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referida al ejercicio económico del año 2002, así como la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio económico del 2003.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y 214 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, en las oficinas de la Empresa, sitas en La Laguna, Carretera La Cuesta-Taco número 65, de forma inmediata y gratuita, los documentos que conforman las Cuentas Anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las cuentas o bien pedir el envío gratuito.

Conforme establece el artículo 12 de los Estatutos Sociales, podrá asistir a la Junta General, los titulares de acciones que depositen los títulos, resguardos o certificaciones bancarias, en la caja de la com-

pañía, con una antelación de cinco días a la fecha señalada para dicho acto.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.070.

## LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima (con C.I.F. número A08010571 y domicilio en El Prat de Llobregat, Avenida Remolar 2), en sesión de 3 de junio de 2003, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 7 de abril de 2003, acordó ampliar el capital social en un importe de 30.050.600 euros. Las principales características de la ampliación acordada son las siguientes:

1. Importe de la ampliación y acciones a emitir: El capital social se aumenta en 30.050.600 euros, mediante la emisión de 10.000.000 de nuevas acciones de 3,005060 euros nominales cada una o el número de acciones que resulte de la suscripción definitiva de la ampliación que se declarará en tal caso incompleta.

Las acciones se representarán mediante anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de Registro y Compensación de Valores (IBERCLEAR) la entidad encargada de la llevanza del registro contable.

2. Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente en circulación en proporción a su valor nominal. La fecha en que los derechos u obligaciones de las acciones objeto de la presente emisión comenzarán a regir son:

Derecho de percepción de dividendos: 1 de enero de 2003.

Demás derechos: desde la suscripción.

3. Tipo de emisión y desembolso: La suscripción de las nuevas acciones de 3,005060 euros se atenderá mediante el desembolso dinerario de 1,90 euros por acción y se complementará con un desembolso no dinerario de 1,05060 euros con cargo a las reservas de libre disposición de la Compañía que figuran en el balance a 31 de octubre de 2002 aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima» celebrada el 7 de abril de 2003, en los términos que se establecen en los siguientes apartados.

Las acciones se emitirán libres de gastos para el suscriptor, por lo que «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima», no repercutirá los gastos que le corresponden como Sociedad emisora. Ello independientemente de los importes que puedan cargar, en su caso, las entidades a través de las que los inversores tramiten su suscripción por dicho servicio, que serán en tal caso de cuenta de los citados inversores. También correrán a cargo de los suscriptores los importes que carguen las entidades en concepto de mantenimiento y gestión del depósito según las tarifas comunicadas al Banco de España y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

4. Períodos de Suscripción:

Primer período de suscripción.—Las acciones que se emiten se ofrecen con carácter preferente, en la proporción de una acción nueva por cada tres acciones antiguas (1 x 3) a aquellas personas que acrediten ser accionistas o adquirentes de derechos de suscripción al cierre de los mercados el día anterior al de apertura del primer período de suscripción.

El período para la suscripción preferente y proporcional por los accionistas y adquirentes de derechos de suscripción se iniciará el día hábil siguiente al de la publicación de la presente oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y finalizará transcurrido quince días naturales.

Los derechos de suscripción serán negociables en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, en el Mercado Continuo, y se ejercerán mediante

los correspondientes certificados expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Segundo período de suscripción.—Las acciones no suscritas en el primer período serán ofrecidas, por un nuevo período de cinco días naturales de duración que se iniciará el día hábil siguiente al de la publicación del anuncio del resultado del primer período en los Boletines de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona y Madrid, para que los propios accionistas y adquirentes de derechos de suscripción que hubieren suscrito acciones en uso de su derecho proporcional de suscripción preferente en el primer período, si lo desean, puedan suscribir libremente las acciones no suscritas en el primer período.

En el supuesto de que, finalizado el segundo período, se hubieran producido solicitudes que excedieran del número de valores ofrecidos en ese segundo período de suscripción, la Entidad Agente realizará un prorrateo entre los interesados en los siguientes términos:

1.º Se calculará el porcentaje que representen los valores ofrecidos en ese segundo período de suscripción en relación con el objeto de solicitud. Este porcentaje se establecerá con dos decimales, redondeándose éstos por defecto.

2.º Se aplicará a cada una de las solicitudes el expresado porcentaje, de forma que se asigne a cada solicitante la misma proporción en función de sus respectivas solicitudes, redondeándose tal asignación por defecto.

3.º En el caso de que existiera algún sobrante como consecuencia del sistema de asignaciones por defecto previsto en los apartados anteriores, el mismo será distribuido por sorteo ante Notario público.

No existirá un tercer período para la suscripción libre por lo que cualquier interesado no accionista sólo podrá suscribir previa adquisición o tenencia de los derechos de suscripción a un accionista.

Se señala a los efectos oportunos y en cumplimiento del art. 79.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la determinación de la proporción de una acción nueva por cada tres acciones antiguas se ha tomado en consideración que, del total capital social de «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima», 1.216 acciones se hallan en la actualidad en autocartera de la propia Compañía, habiéndose atribuido proporcionalmente al resto de las acciones el derecho de preferente suscripción que correspondería a dichas acciones propias con respecto a la ampliación de capital de «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima».

5. Desembolso:

Primer período: Los Accionistas de «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima» que deseen suscribir acciones o enajenar los derechos que pudieran corresponderles sobre sus acciones, deberán dirigirse a las Entidades adheridas a IBERCLEAR en las que tengan depositadas y registradas las acciones y éstas deberán comunicar a Banco de Finanzas e Inversiones Sociedad Anónima (FIBANC) como Entidad Agente de la ampliación de capital, no más tarde de las 19:00 horas del último día del Primer período de suscripción, las órdenes de suscripción en ejercicio del derecho preferente o de venta de derechos que hayan recibido.

La Entidad Agente podrá no admitir aquellas comunicaciones en ejercicio de suscripción preferente del Primer Período, o de solicitud de suscripción en el Segundo, que no cumplan los requisitos establecidos, o que hayan sido transmitidas en fecha u hora posterior a la indicada.

Los demás inversores interesados podrán adquirir los correspondientes derechos de suscripción preferente en las Bolsas de Madrid y Barcelona durante el plazo establecido al efecto.

El desembolso dinerario de 1,90 Euros correspondiente a cada una de las acciones suscritas en el Primer Período se hará efectivo en el mismo momento de la suscripción, a través de las entidades adheridas que hayan cursado las correspondientes órdenes, quienes a su vez, los ingresarán en la cuenta que indique FIBANC no más tarde del último día hábil del período de suscripción preferente y con fecha valor ese mismo día.

Segundo período: En el caso de que hayan quedado acciones pendientes de suscribir en el Primer Período, aquellos accionistas que hayan suscrito en el Primer Período en uso de sus derechos de suscripción preferente y aquellos inversores que hayan suscrito mediante la adquisición de derechos de suscripción preferente adquiridos en el Mercado de Valores, podrán dirigirse a las entidades adheridas para solicitar la suscripción de acciones adicionales. Las entidades adheridas deberán comunicar dichas solicitudes a la Entidad Agente antes de las 19:00 h. del último día de este Segundo Período.

El desembolso de las acciones cuya suscripción se solicite durante el Segundo Período, se hará efectivo cuando, una vez finalizado tal período, la Entidad Agente FIBANC comunique a las Entidades adheridas la adjudicación definitiva de las acciones a los peticionarios según el procedimiento de prorrateo arriba indicado, las cuales lo comunicarán a los adjudicatarios, siendo el desembolso antes de las 10:00 horas del día hábil siguiente al de la publicación del resultado.

6. Colocación y adjudicación de los valores: «Banco de Finanzas e Inversiones, S. A.» (FIBANC) actuará como Entidad Agente.

7. Suscripción incompleta: En el caso de no cubrirse enteramente la ampliación de capital en los períodos de suscripción indicados, el capital quedará aumentado únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas, según lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, procediéndose por el Consejo de Administración o por las personas que éste faculte a tal fin, a declarar la cifra definitiva en que el capital quede fijado y a modificar el art. 5º de los Estatutos Sociales.

8. Admisión a cotización: En el plazo de un mes desde el cierre de la suscripción se solicitará a la CNMV la admisión a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid y Barcelona de las acciones que definitivamente resulten suscritas en la presente ampliación de capital.

El folleto informativo de la presente ampliación de capital ha sido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentra a disposición de los interesados en la C.N.M.V. y en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, en la Entidad Agente FIBANC, así como en el domicilio de la Sociedad.

El Prat de Llobregat, 10 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—30.225.

### LA TABERNA DEL ZAPATERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas de «La Taberna del Zapatero, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Notaría de D. Valerio Pérez de Madrid y Palá, ubicada en Madrid, calle Serrano, número 41, 1.ª planta, el próximo día 30 de junio de 2003, a las 10,00 horas de su mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, 1 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los puntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico 2002, así como de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Disolución de la entidad «La Taberna del Zapatero, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Cese de Administradores y nombramiento de Liquidador, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de esta Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 113 del mismo texto legal.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas para que examinen, en el domicilio social de la Compañía, toda la documentación relativa a los puntos del orden del día o para el envío a su domicilio, de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito.

Madrid, 28 de mayo de 2003.—Joaquín María Bringas Robles, Administrador Solidario.—28.106.

### L. F. INTERNATIONAL PRODUCTIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Balmes, 87, piso principal, el día 27 de junio de 2003, a las once horas treinta minutos de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de esta Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Se halla en el domicilio social, a disposición de todos los accionistas que deseen examinarlos o solicitar la entrega o envío de los mismos, la Memoria, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y el Balance, correspondientes al ejercicio 2002.

Barcelona, 2 de junio de 2003.—El Administrador único, Antonio Llorens Olivé.—30.212.

### LIMPIEZA INDUSTRIAL Y SANEAMIENTO, S. A.

El Administrador de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 30 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración en el citado ejercicio económico.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, la documentación que será sometida a la Junta, así como pedir su entrega o envío gratuito.

El Prat de Llobregat, 5 de mayo de 2003.—El Administrador Único, D. Fernando Marcos Urbeja.—30.099.

### L. I. S. LABORATORY INFORMATION SYSTEMS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad el día 27 de junio de 2003 a las doce horas, en primera convocatoria,

y en caso de no reunirse el quórum necesario, el 28 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 de la Sociedad, así como la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración, determinación del órgano de administración y nombramiento de nuevo órgano de administración y modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 2 de junio de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración. M.ª Mar Selas Campos.—30.115.

### LOGISFASHION, S. A.

#### Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Logisfashion, S. A. convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa el día 30 de junio, a las trece horas, y si fuere preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o si procede, designación de interventores para ello.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, desde la publicación de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, en los términos previstos en el artículo 212 LSA y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día, así como asistir a la Junta debidamente representados, de conformidad con los Estatutos sociales.

Barcelona, 11 de junio de 2003.—D. Pedro Grau Hoyos. Presidente del Consejo de Administración.—30.235.

### LUCANA, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Lucana, S.A. a celebrar el 27 de junio de 2003 a las 12:30 horas, en el Hotel Lucana sito en la calle del Pez, s/n, El Veril, San Bartolomé de Tirajana, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar el siguiente